



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 22 septiembre 2020

Oficio No. 0676

ING. ENRIQUE GUEVARA ORTÍZ
DIRECTOR GENERAL
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES

PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010, me permito solicitarle en su carácter de instancia técnica facultada, corrobore la ocurrencia del fenómeno natural perturbador, que aconteció en esta Entidad Federativa, conforme a lo siguiente:

a) Descripción y Fecha de ocurrencia del fenómeno natural perturbador:

Movimiento de Ladera provocado por la depresión tropical "veintidós" y la tormenta tropical Beta del 18/09/2020 al 21/09/2020.

b) Nombre oficial de los municipios o alcaldías afectadas a causa del fenómeno natural:

Eloxochitlán de Flores Magón, Ixtlán de Juárez, San Jerónimo Tecóatl, San José Independencia, San Juan Petlapa, San Miguel Coatlán, Santa Catarina Juquila, Santiago Camotlán, Santiago Zacatepec, Totontepec Villa de Morelos.

c) Servidor público designado para atender cualquier duda o requerimiento específico:

Nombre: Lic. Antonio Amaro Cancino

Cargo: Coordinador Estatal de Protección Civil

Dirección: Prolongación de Xicoténcatl 1031. Col. Eliseo Jiménez Ruiz C.P. 68120 Oaxaca de Juárez

Teléfono: 9512372677

Correo Electrónico: cepco.oax@gmail.com

Sin más por el momento, en espera de que pueda ser contestada la presente solicitud a la brevedad posible, quedo de usted.


ATENTAMENTE

2016-2022 Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
FACULTADO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN Y XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

Ccp: Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa / Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca. Para su conocimiento.
Dr. Alfonso Durazo Montano. -Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana. Para su conocimiento.
Lic. Laura Velázquez Alzua. -Coordinadora Nacional de Protección Civil / SSSPC. Para su conocimiento.
Dra. Brisna Michelle Beltrán Pulido. -Directora General para la Gestión de Riesgos/CNPC/SSP. Para su conocimiento.